CERTIFICACION OBJETOS IGUALES

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No 1068 de 2015 *"Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la justificación y necesidad de la Dirección de Contratos, en la cual se sustenta la necesidad de contratación de Un (01) Especializado Tipo C, se autoriza expresamente la suscripción de Un (01) contrato Profesional, en los cuales los contratistas devengaran idénticos honorarios y cuyo objeto, perfil y dependencia son:

Objeto: Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Perfil: Profesional Especializado Tipo C

Dependencia: Dirección de Contratos

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

Dado en Julio de 2024

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: Zulay Ariza Peralta- Dirección de Contratación
Revisó: Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación
Aprobó y Avaló: William Pérez Castañeda- Secretario General